

REQUISITOS PARA LA RECEPCION DEL DEPÓSITO:

El Depósito De Dinero Ante La Central De Consignaciones Debe Hacerse Por Escrito En El Que Se Indique. -

- Nombre y domicilio del depositante.
- Nombre y domicilio del beneficiario.
- Cantidad de dinero que se deposita con número y letra.
- Concepto o motivo del depósito.
- Periodo de pago.
- Copia simple de identificación oficial.
- Si el depósito es en efectivo deberá ser exacto
- Para el depósito ordenado por autoridad judicial, debe agregarse copia simple del oficio, acuerdo, resolución o notificación que le fuera practicada por la autoridad respectiva indicando el número de expediente y juzgado que lo emitió.
- Si el depósito es realizado en cheque este deberá estar a nombre del H. tribunal Superior de Justicia del Estado BCS, y debidamente certificado por el banco

El documento deberá presentarse en original y copia.